

ciudad lineal®

www.ciudadlineal.net

EJEMPLAR GRATUITO

Diciembre 2022

N.º 353 - AÑO 34

JUNTOS SALIMOS

 ODEON MULTICINES

C.C. ALCALÁ NORTE · C/ ALCALÁ, 414



‘Price en Navidad’ regresa a su cita anual

REVISTA CIUDAD LINEAL TODA LA ACTUALIDAD DE TU DISTRITO

SUSHIWAKKA
Express



VALE **50€**

DE REGALO AL
DESCARGAR Y REGISTRARTE



www.sushiwakkaexpress.com
Envío gratuito por pedidos superiores a 15€

TEL: 910 018 461 / 652 012 670
C/ ALCALÁ, 337, 28027 MADRID

El Servicio de Estacionamiento Regulado se amplía en el distrito



Desde el 23 de noviembre, el Servicio de Estacionamiento Regulado (SER) se activará en nuevas zonas del distrito de Ciudad Lineal: en los barrios de Quintana y San Pascual y en la totalidad del barrio de Ventas, tal y como ha aprobado la Junta de Gobierno. El Área de Medio Ambiente y Movilidad, según ha explicado su delegado, *Borja Carabante*, regulará en estos barrios un total de 8.299 plazas de aparcamiento.

Su puesta en marcha atiende a la aprobación del Pleno del distrito de Ciudad Lineal del pasado 6 de abril de ampliar el SER a cuatro barrios: Ventas, San Pascual, Quintana y Colina, fruto de una consulta pública que realizó el distrito el pasado mes de marzo a través del portal Decide Madrid. A raíz de ello, ya se hizo una ampliación inicial en el mes de junio en una zona del barrio de Ventas, así como en Colina, produciéndose ahora una nueva extensión para dar cumplimiento a la totalidad de lo aprobado por el Pleno.

La modificación de la Ordenanza de Movilidad Sostenible, aprobada el 13 de septiembre de 2021, prevé en su artículo 57 la ampliación del SER a 20 nuevos barrios de la ciudad siempre que, tal y como recoge la disposición transitoria quinta, cuente “con acuerdo previo favorable de la junta de distrito correspondiente, así como

haber consultado a los vecinos y asociaciones vecinales afectadas”.

Solicitud de la autorización de residente

Desde el viernes, 4 de noviembre, los vecinos empadronados en los barrios mencionados podrán solicitar la autorización de estacionamiento de residente para poder aparcar sin ser sancionados en las nuevas reservas. El Ayuntamiento de Madrid ha iniciado una campaña de comunicación para que los vecinos conozcan las características de la ampliación. Se remitirán cartas, SMS y correos electrónicos.

También se situarán carteles informativos en las comunidades de vecinos y se repartirán dípticos con información respecto a los canales a través de los cuales se podrá obtener la autorización de estacionamiento: el teléfono 010, la web www.madrid.es/ser, en cualquiera de las oficinas de atención a los ciudadanos de Línea Madrid o en la Oficina Especializada de la calle Bustamante, 16. Los requisitos para la obtención de autorización de estacionamiento para residentes se pueden consultar en este enlace.

Tres estudios constatan la presión de estacionamiento en estos barrios

Los vecinos de Ventas, San Pascual, Quintana están sufriendo serias difi-

cultades para encontrar aparcamiento en sus barrios debido, principalmente, a su efecto frontera respecto a barrios con estacionamiento regulado. Los estudios realizados por los servicios municipales en 2020 evidenciaban un porcentaje de ocupación por vehículos de visitantes estacionados superior al 50 % en el barrio de Ventas, concretamente en las franjas coincidentes con el horario comercial.

En Ventas, destaca la influencia de la plaza de toros en días de eventos o venta de entradas, el efecto del comercio local sobre el estacionamiento, así como los accesos desde la M-30, que han convertido al barrio en un aparcamiento disuasorio para usuarios de rutas intermodales. En Quintana, los niveles de ocupación son muy elevados, no bajando del 90 %, y más del 65 % de los vehículos detectados no solo no están empadronados en el barrio, sino que ni siquiera lo están en la ciudad de Madrid, lo que indica el uso del barrio como aparcamiento disuasorio por efecto frontera.

En San Pascual, aunque en general la ocupación es muy alta, próxima al 90 %, en las zonas con carácter más comercial, los valores medios superan el 95 %. Por otro lado, al igual que ocurre en Quintana, más del 75 % de los vehículos detectados no solo no están empadronados en el barrio, sino que tampoco lo están en Madrid, utilizándose, por tanto, como zona de aparcamiento disuasorio por efecto frontera de las zonas de estacionamiento regulado próximas, especialmente si se tiene en cuenta la proximidad del metro a las zonas comercial y residenciales del barrio y el acceso desde la M-30 por la Avenida Donostiarra.

La situación era similar en las zonas de Ventas donde ya funciona el SER. Los vecinos han aplaudido la medida al comprobar la efectividad de la implantación del estacionamiento regulado, ya que garantiza las plazas de aparcamiento para los residentes. ●